

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 19 de noviembre de 2014.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al orden establecido en dicho artículo, corresponde efectuar los movimientos de Acrecentamiento de clases semanales, Acumulación de cargos e Ingreso, en el Nivel Secundario;

Que mediante Resolución Ministerial N° 460/14 se convocó a inscripciones de aspirantes para participar de los movimientos docentes citados en el considerando precedente;

Que por Resolución N° 1433/14 de este Ministerio, se determinaron los espacios curriculares y cargos viables de afectar en los movimientos establecidos;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07 de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinadas entre las existentes al 31 de octubre de cada año;

Que por Disposición N° 144/14 de esta Subsecretaría, se publicaron las vacantes existentes en los establecimientos de jurisdicción provincial, dependientes de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos afectadas a los movimientos de Reingreso y Traslados, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2015;


Que el día 18 de noviembre del corriente año se procedió a ofrecer a los aspirantes inscriptos las vacantes afectadas al movimiento de Reingreso y Traslados, correspondiendo publicar las vacantes desafectadas del mencionado movimiento, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Paritario 14: "incorporando sucesivamente las vacantes desafectadas de cada movimiento" para ser ofrecidas en los siguientes movimientos: Acrecentamiento de clases semanales, Acumulación de cargos e Ingreso;


Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

 Artículo 1°.- Publíquense las vacantes existentes en los Colegios Secundarios de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de jurisdicción provincial, de gestión estatal, factibles de afectar a los movimientos de Acrecentamiento de clases semanales, Acumulación de cargos e Ingreso, en el Nivel Secundario, previsto en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, según Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

 Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección

//.-

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

112.-

MP

de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 146 /14.-



Mónica Dell'Acqua
Prof. MÓNICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE
EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

ANEXO

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
General Pico						
Biología I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin				
		BCSOC	0	C1	Nocturno	4
Filosofía						
2.378	C.E.N.S. Nº 03					
		BCSOC	0	C1	Nocturno	3
Física						
2.378	C.E.N.S. Nº 03					
		BCSOC	0	C1	Nocturno	3
Físico-Química						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin				
		CB	0	C1	Nocturno	4
Geografía						
2.378	C.E.N.S. Nº 03					
		CB	0	C1	Nocturno	4
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin				
		CB	0	C1	Nocturno	4
Geografía Regional Pampeana						
2.378	C.E.N.S. Nº 03					
		BCSOC	0	C1	Nocturno	4
Historia						
2.378	C.E.N.S. Nº 03					
		CB	0	C1	Nocturno	4
Lengua I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin				
		CB	0	C1	Nocturno	3
LENGUA II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin				
		CB	0	C1	Nocturno	3
Matemática I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin				
		CB	0	C1	Nocturno	3
Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías						
2.378	C.E.N.S. Nº 03					
		CB	0	C1	Nocturno	3
Santa Rosa						
Biología						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guñazu					
		CB	0	C1	Nocturno	4
2.377	C.E.N.S. Nº 02					
		CB	0	C1	Nocturno	4
Física						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli					
		BCSOC	0	C1	Nocturno	3
Físico-Química						
2.377	C.E.N.S. Nº 02					
		CB	0	C1	Nocturno	4
Lengua I						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guñazu					
		CB	0	C1	Nocturno	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02					

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
Santa Rosa						
Lengua I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	3
Matemática I						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	3
Proyectos asociados al mundo del trabajo						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
Psicología						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3

19

ANEXO A LA DISPOSICIÓN Nº 146/14.-



Mónica Dell'Acqua
PROF. MÓNICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE
EDUCACIÓN